

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24 de septiembre de 2019	Creación del procedimiento para la generación, producción y cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la entidad.
2	26 de noviembre de 2021	Se realizan ajustes al procedimiento de acuerdo con la caracterización y el manual de gestión de conocimiento se ajusta el objetivo, el glosario las siglas y el flujograma.
3	19 de mayo de 2022	Se articula la metodología del ciclo de Buenas Prácticas y se incluye lo referente a Lecciones Aprendidas. Se actualiza el glosario, las actividades y su descripción, así como algunos registros.
4	28 de junio de 2023	Se incorporan elementos relacionados con las unidades de innovación de las alcaldías locales, se actualiza el objetivo, el alcance, el glosario y políticas de operación. El flujo de información se divide en dos, una para el eje de Generación y producción de conocimiento que es propio de los temas de innovación que lidera el Laboratorio de Innovación GOLAB y las unidades de innovación en Alcaldías Locales, y otro para el eje de compartir y difundir conocimiento el cual es propio de la Oficina Asesora de Planeación. De esta manera se fortalecen los dos ejes de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación y se fortalecen los resultados que como entidad se deben conservar y difundir.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El presente documento se actualizó en mesas de trabajo con los integrantes del Laboratorio de Innovación GOLAB de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, con el apoyo del equipo de Gestión de Conocimiento y Observatorios de la Oficina Asesora de Planeación.	Diana Alexandra Zambrano Líder Equipo de Gestión del Conocimiento OAP Yamile Espinosa Galindo Profesional OAP – Analista del proceso	Gabriel Felipe Angarita Serrano Jefe Oficina Asesora de Planeación Caso Hola No. 328040

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Identificar, documentar y difundir las ideas innovadoras de la entidad por medio de actividades enfocadas al fortalecimiento del Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas AGORA, así como promover la generación y producción de conocimiento desde un punto de vista de la innovación que impulse la experimentación, la colaboración, la generación-validación e implementación de ideas al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, aplicando ejercicios de co-creación para promover una cultura de compartir y difundir el conocimiento.

Alcance

Inicia con la definición de un plan de trabajo según el eje de Generación y producción de conocimiento, o del eje de compartir y difundir conocimiento, y finaliza con la actualización del banco de datos de buenas prácticas y lecciones aprendidas AGORA, y la difusión de los proyectos de innovación de la entidad.

Responsable

Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación

Políticas de operación

1. El profesional asignado para apoyar la implementación de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Oficina Asesora de Planeación definirá los criterios sobre las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, y deberá tener conocimiento sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, lo que permitirá un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Los profesionales designados por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos que apoyan el fortalecimiento del Laboratorio de Innovación GOLAB, definirán los criterios sobre los proyectos de innovación, y todas aquellas ideas de innovación que fortalezcan las políticas públicas y las actividades de la entidad. Igualmente, desde su rol consolidador de la Red InnovaLocal, promueve y orienta las unidades de innovación de las alcaldías locales.
3. La propuesta de idea y/o problemática a resolver debe ser documentada por el equipo de trabajo que la presenta desde su formulación hasta el resultado final.
4. Los líderes de unidades de innovación de Alcaldías Locales, los profesionales del Laboratorio GOLAB generan, conservan, actualizan y tienen disponibles los registros de los retos de innovación; igualmente, los profesionales de la OAP que implementan la política de Gestión de Conocimiento e Innovación generan, conservan, actualizan y tienen disponibles los registros de las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia noControlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Generación, producción y cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la entidad

Vigencia desde:
28 de junio de 2023

5. En el marco de la política de gestión del conocimiento e innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el siguiente procedimiento aplica a todos los procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Glosario

Buena práctica: se consideran experiencias exitosas que han sido validadas, probadas, se han repetido y pueden ser compartidas con el fin de que se adopte por más personas. Igualmente, son iniciativas que tienen un impacto tangible en la mejora de la calidad de vida y el entorno de vida de las personas (ONU HABITAT ILO 2015). Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo (ONU - FAO, 2013).

Co-creación: Es un proceso flexible, interactivo basado en la colaboración que busca compartir conocimiento y experiencia en el análisis del conjunto de la información y datos para poder contribuir con éxito en el planteamiento de cualquier proyecto, también permite el diseño y desarrollo de propuestas relacionadas con productos, servicios o proyectos, colaborando activamente con los diferentes interlocutores.

Conocimiento: Es la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. En este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.

El conocimiento en las entidades se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito. Así mismo, la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación cuenta con cuatro ejes¹:

- Herramientas de uso y apropiación
- Analítica institucional
- Generación y producción: fortalece la innovación y la investigación
- Cultura del compartir y difundir: experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.

NOTA: De acuerdo con la descripción anterior, este documento desarrolla dos ejes de la dimensión de Gestión de Conocimiento e Innovación: Generación y producción, y la cultura del compartir y difundir.

Cultura de la Innovación: Acciones que generan transformación en todas las dimensiones de la organización tales como la humana, tecnológica, financiera, de gestión, entre otras. A través del reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades de los servidores y contratistas de la entidad.

¹ Decreto 1499 de 2017 y su anexo “Manual Operativo MIPG” Vr.4 de 2021

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia noControlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Generación, producción y cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la entidad

Vigencia desde:
28 de junio de 2023

Grupo de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (DAFP, 2020).

Idea: Pensamiento o experiencia mental que a través de la imaginación y creatividad de la persona se asocian experiencias, aprendizajes y preconcepciones para la construcción de una abstracción.

Innovación: Es implementación exitosa de una idea creativa en un entorno. La innovación pública reconoce, estimula y fortalece nuevas prácticas, proporcionando novedosos enfoques y metodologías, y fortaleciendo las capacidades de las personas para que cada vez experimenten más y de mejor manera en el sector público. (DNP, 2019).

Lecciones aprendidas: Es el conocimiento adquirido sobre un proceso de una o varias experiencias a través de la reflexión y el análisis crítico sobre sus resultados y los factores críticos o condiciones que pueden haber incidido sobre su éxito o lo obstaculizaron. Las lecciones aprendidas se enfocan en la hipótesis que vincula causalmente los resultados buscados y aquello que ha funcionado o no ha funcionado para alcanzarlos (Luna y Rodríguez, 2011)².

Unidades de innovación: Espacios para promover la innovación. Dependiendo de las necesidades y requerimientos de la Alcaldía Local, pueden ser centros de innovación o laboratorios de innovación.

Siglas

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OAP: Oficina Asesora de Planeación

² Luna, E., y Rodríguez, L. (2011). Lecciones aprendidas. Washington, EE. UU.: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/como-documentar-leccionesaprendidas/>.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

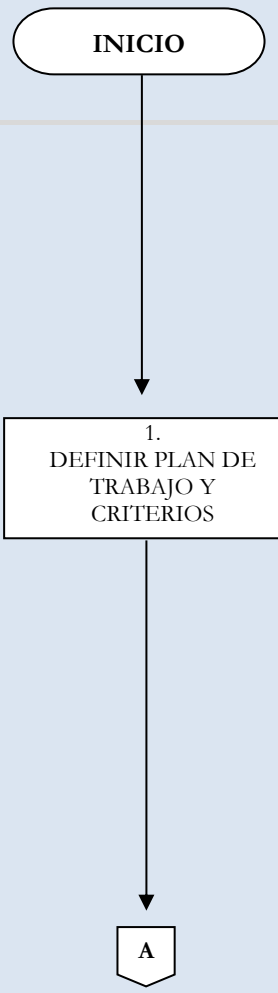
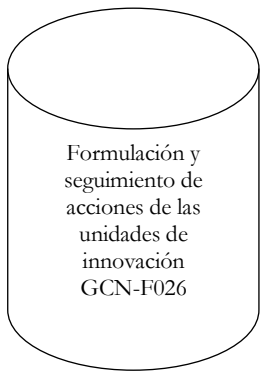
Generación, producción y cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la entidad

Vigencia desde:
28 de junio de 2023

Salidas generadas del procedimiento:

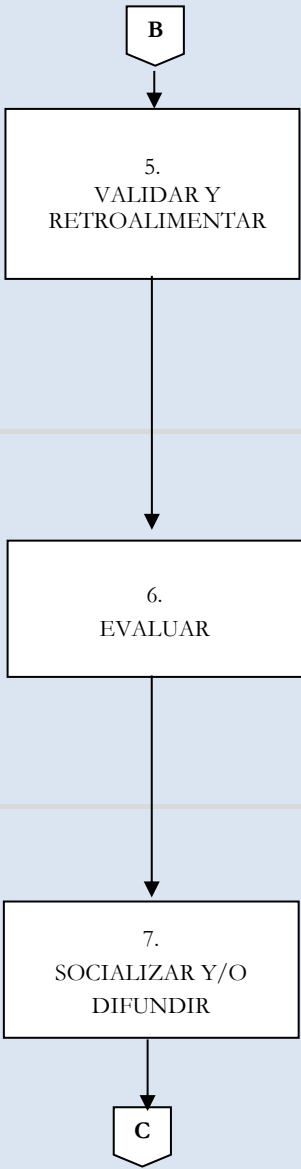
Salida o Resultado	Descripción de la Salida o Resultado	Destinatario
Reto Innovador	Documento de propuesta de la implementación de la idea – Reto Innovador, con el fin de promover la cultura de innovación dentro de la Entidad.	Dependencia y/o servidores públicos y contratistas interesados en implementar la propuesta de idea.
Buenas Prácticas	Registro de Buena Práctica en el repositorio Ágora	Dependencia y/o servidores públicos y contratistas interesados en conocer la Buena Práctica.
Lecciones Aprendidas	Registro de Lección Aprendida en el repositorio Ágora	Dependencia y/o servidores públicos y contratistas interesados en conocer la Lección Aprendida

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

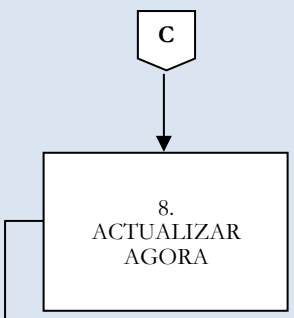
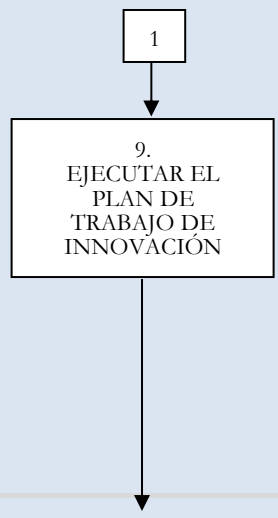
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	
	Profesional asignado OAP Profesional asignado GOLAB Profesional de la unidad de innovación de la alcaldía local	Se establece el plan de trabajo y los criterios para la identificación de Buenas Prácticas y/o problemáticas a resolver por retos de innovación. Una vez definidos los criterios se realiza el proceso de socialización inicial a los grupos de valor, preferiblemente, por medio de correo electrónico y se convoca a charlas, mesas de trabajo, etc. Nota: La Oficina Asesora de Planeación establece el cronograma para dar cumplimiento al ciclo de Buenas Prácticas descrito en el Manual de Gestión de Conocimiento GCN M005. Para retos de innovación el Laboratorio de Innovación GOLAB definirá los criterios para problemáticas a resolver por retos de innovación. En el caso de las unidades de innovación de Alcaldías Locales (centros de innovación o laboratorios de innovación), se establecen los criterios de acuerdo con las necesidades de la alcaldía local y su priorización. Se utiliza el GCN-F26 Formato formulación y seguimiento de acciones de las unidades de innovación.	 

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia noControlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
A 2. ¿ES UNA BUENA PRÁCTICA? Si No 1	Profesional asignado OAP	¿El plan de trabajo y los criterios están relacionados con una Buena práctica o lección aprendida? Si: Continúa con la actividad 3 No: Continúa con la actividad 9	
3. SENSIBILIZAR	Profesional asignado OAP	El profesional asignado OAP realiza convocatoria y ejecuta la sesión de sensibilización con las áreas del nivel central y alcaldías locales para apropiar la importancia de las buenas prácticas y lecciones aprendidas, exponer resultados, establecer canales de comunicación y caracterizar las variables y ejes temáticos a evaluar. Se diligencia el formato Evidencia de Reunión.	Evidencia de reunión GDI-GPD-F029
4. CAPTURAR INFORMACIÓN DE BUENAS PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS B	Profesionales designados del nivel central y alcaldías locales Profesional asignado OAP	Profesionales designados del nivel central y alcaldías locales diligencian el formato GCN-F014 Buenas Prácticas, o el formato GCN-F015 Lecciones aprendidas, según corresponda.	Buenas Prácticas GCN-F014 Lecciones aprendidas GCN-F015

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Profesionales designados del nivel central y alcaldías locales Profesional asignado OAP	El profesional asignado de la OAP revisa el documento GCN-F014 Buenas Prácticas, o GCN-F015 Lecciones aprendidas, según corresponda. De ser necesario solicita ajustes. Una vez ajustado se comunica que es el definitivo. El documento en versión definitiva se procede a incluir en el Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas AGORA.	Buenas Prácticas GCN-F014 Lecciones aprendidas GCN-F015 Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas - AGORA
	Profesional asignado OAP	El profesional asignado de la OAP realiza la evaluación de las Buenas Prácticas y Lecciones aprendidas de acuerdo con los criterios definidos en el GCN-M005. La información se documenta en un informe de Buenas Prácticas y Lecciones aprendidas.	Informe de Buenas prácticas y lecciones aprendidas
	Profesional asignado OAP	El profesional asignado de la OAP realiza la socialización del informe de Buenas prácticas y lecciones aprendidas (total o parcialmente) con los grupos de valor, en reuniones y/o eventos presenciales o virtuales. El banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas AGORA, se publica en la intranet y se puede compartir con otras entidades que lo requieran, con el ánimo de compartir y difundir el conocimiento de la entidad.	Evidencias de socialización Evidencias de socialización

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia noControlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Profesional asignado OAP	Anualmente, el profesional asignado de la OAP realiza la actualización del Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas AGORA, dejando evidencia del potencial de crecimiento, decrecimiento o estancamiento de las Buenas Prácticas y/o Lecciones aprendidas en los formatos correspondientes, según la información aportada por los responsables del nivel central o alcaldías locales. Una vez actualizado AGORA, se publica la versión actualizada en la intranet. Continúa con la actividad 10, Fin del procedimiento.	Buenas Prácticas GCN-F014 Lecciones aprendidas GCN-F015 Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas - AGORA
	Profesional asignado GOLAB Profesional de la unidad de innovación de la alcaldía local	GOLAB y las unidades de innovación de las alcaldías locales ejecutan su plan de trabajo y documentan los resultados de los proyectos de innovación en el formato GCN-F026, conservando los registros. En los casos que se requiera compartirán la información con la ciudadanía, áreas de la SDG o entidades que lo requieran. Ver Instrucciones: GCN-IN007: Creación de unidades locales de innovación GCN-IN008: Caja de Herramientas de Innovación - GOLAB	Formulación y seguimiento de acciones de las unidades de innovación GCN-F26 Proyectos de innovación Registros de proyectos de innovación
	N/A	Fin del procedimiento.	N/A

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

Código	Documento
GCN M005	Manual de Gestión de Conocimiento
GCN-IN007	Creación de unidades locales de innovación
GCN-IN008	Caja de Herramientas de Innovación - GOLAB
GCN-F26	Formato formulación y seguimiento de acciones de las unidades de innovación

3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Nacional 1499	2017	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015	2.2.22.2.1

3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A